

**CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. “CORABASTOS”**

**CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003-2023**

**CONSOLIDADO MANIFESTACIONES DE INTERÉS**

El suscrito Jefe de la Oficina Jurídica, se permite informar a los interesados en participar en el presente proceso, cuyo objeto corresponde a: **“ADQUISICION DE PLANTA ELÉCTRICA PARA MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS DE LAS SUBESTACIONES ELÉCTRICAS EN LAS BODEGAS DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ.”**, que de conformidad con lo establecido en la DIRECTIVA DE GERENCIA Nro. 078 de 2023, **“Por medio de la cual se ordena la apertura de la Convocatoria Pública Nro. 003 de 2023”**, el plazo máximo para presentación de manifestación de interés en participar, era el día 21 de junio del año 2023, hasta las 3:00 PM, se señala que el consolidado de las manifestaciones de interés recibidas, son las que se relacionan a continuación:

No.	EMPRESA Y/O PERSONA	RADICADO	OBSERVACIONES	CUMPLE/ NO CUMPLE
1.	DISICO S.A.	Mediante correo electrónico, calendado de fecha 13 de junio de 2023, siendo las 16:38  Mediante oficio radicado ante la OFICINA JURIDICA DE CORABASTOS, en fecha 20 de junio de 2023, siendo las 09:55.	Se recibió por medio de correo electrónico y oficio, el documento adjunto.	<b>CUMPLE</b>
2.	J.R. MONTAJES Y SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.  NIT 900.282.985-3	Mediante oficio radicado ante la OFICINA JURIDICA DE CORABASTOS, en fecha 21 de junio de 2023, siendo las 12:20.	Se recibió oficio con carta de manifestación de interés.	<b>CUMPLE</b>
3.	TECNODIESEL S.A.S.  NIT 891.409.156-0	Mediante correo electrónico, calendado de fecha 21 de junio de 2023, siendo las 14:08.	Se recibió por medio de correo electrónico, en documento adjunto.	<b>NO CUMPLE</b>  Conforme los pliegos de condiciones de la Convocatoria pública N 003 de 2023* no cumple con el numeral 1.22. dado que no es el formato propuesto por la Corporación y son reglas para todos los interesados en igualdad de condiciones.
4.	ELECTROCONSTRUCCIONES GONZALEZ S.A.S.	Mediante correo electrónico, calendado de	Se recibió por medio de correo electrónico, en documento adjunto.	<b>CUMPLE</b>

		<p>fecha 21 de junio de 2023, siendo las 14:55.</p> <p>Mediante correo electrónico, calendado de fecha 21 de junio de 2023, siendo las 14:56.</p>		
--	--	---	--	--

**\*NOTA:** En consecuencia y acorde a lo anterior, se recuerda la aplicabilidad del pliego de condiciones, numeral 1.22. *MANIFESTACIÓN DE INTERES EN PARTICIPAR DEL PROCESO DE SELECCIÓN MATERIA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA.* "(...)"

*Dentro del término establecido en el cronograma del proceso de selección por Convocatoria Pública No. 003 de 2023 adoptado en el cronograma del presente pliego de condiciones, las personas interesadas en participar en dicho proceso, deberán manifestar por escrito su interés mediante el diligenciamiento del FORMATO denominado MANIFESTACIÓN DE INTERÉS; éste documento se constituye en requisito habilitante para participar en el proceso de selección, por lo cual se debe presentar en la forma, lugar y fecha indicada en el cronograma.*

*Si el proponente no presenta su manifestación de interés dentro del término, en la forma, el lugar y formato establecido, y presenta propuesta formal incurrirá en causal de rechazo de su propuesta; igualmente incurre en causal de rechazo la persona jurídica que presente por escrito manifestación de interés en forma individual y posteriormente presente propuesta en consorcio o unión temporal, sin previamente desvirtuar alguna, por cuanto la unión temporal es una persona jurídica independiente de los miembros que la conforman".*

La Corporación como requisito dentro del documento denominado MANIFESTACIÓN DE INTERÉS, requiere a los interesados indicar la modalidad de participación (*indicar si es persona natural, persona jurídica, Consorcio, Unión Temporal. Para el caso de las modalidades de asociación enunciar el nombre de sus integrantes*) para lograr identificar los participantes dentro del proceso en mención.

Sin otro motivo, la presente se expide el día veintiuno (21) de junio de 2023.

Cordialmente;



JUAN JOSÉ RAMÍREZ REATIGA  
Cefe Oficina Jurídica

Proyectó: Diana María Díaz Naar - Abogada Contratista – Oficina Jurídica